

APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A 10  
UTM "ADQUISICION DE SERVICIO DE  
AMPLIFICACION PARA FIESTA DE SAN  
FRANCISCO"

Huépil, 27 de Septiembre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1595 / 2013 /

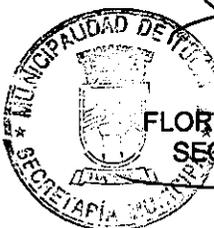
VISTOS

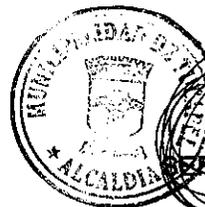
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- La solicitud de compra N° 223 recepcionada con fecha 27.09.2013, emanada de la Directora Desarrollo Comunitario, por adquisición de Servicio de Amplificación para Fiesta de San Francisco, a realizarse el día 29 Septiembre de 2013.
- Las cotizaciones de los proveedores: Sra. Alejandra Díaz Valenzuela por un valor total de \$ 403.410.-, Sr. Gustavo García Espinoza por un valor total de \$ 420.000.- y Sr. Manuel Baeza Jiménez por valor total de \$ 420.000.-
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** la compra directa de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **ALEJANDRA E. DIAZ VALENZUELA** Rut N° 15.205.174-3, por un valor total de \$ 403.410.- (Cuatrocientos tres mil cuatrocientos diez pesos), con domicilio en la ciudad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos por el municipio.
- Impútese el valor del gasto ocasionado al subtítulo 215.22.08.999, "Prog. Fiesta de San Francisco" Gestión 6 CC 10.06.01

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

  
FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

SSS/FMMB/DAF/C/NCR/jcm

